

	<b>COMUNICACIONES EXTERNAS</b>	Código	C-FR-07
		Versión	00
		Fecha	01/09/2015
		Página	1 de 2

## BOLETIN INFORMATIVO Nro 126 20 de octubre de 2020

El Secretario de Vivienda y Habitat, Elkin Omar Echavarría Aguilar, compartió lo realizado por la dependencia al 30 de septiembre, plasmado en lo llevado a cabo con los proyectos de mejoramiento de hábitats, mejoramiento de viviendas en zona urbana y rural, saneamiento de predios informales y subsidio de vivienda VIS y VIP.

Para la consolidación de los proyectos se han generado una serie de acciones entre las cuales están el mejoramiento de fachadas, intervención de espacios para turismo cultural, gestión de recursos de cofinanciamiento para mejoramiento de viviendas, suscripción de convenio para el saneamiento de predios informales e identificación de lote para viviendas nuevas.

Entre otras gestiones hizo alusión a la formulación del Plan de Acción Territorial de Atención a Víctimas PAT, a los comités para definir cumplimiento de acción popular de reubicación del beneficio de compra de vivienda usada, la modificación del Decreto Municipal de vivienda con el Decreto Nacional, expedición de registros para enajenadores de vivienda y participación en la construcción de Política de Vivienda Rural con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El interés de los corporados en el informe se relacionó al contexto actual de los proyectos de vivienda siniestrados, las familias afectadas y otras obras, al cual respondió que el control del municipio es muy mínimo por ser una situación a dirimir entre particulares y, en la medida que los propietarios avancen se pueden entregar subsidios; con relación a la participación de GRAFISUR en las intervenciones de viviendas, comentó que sus propuestas van a ser tenidas en cuenta para las transformaciones barriales y a la inquietud en los avances de la política de vivienda y plan habitacional tienen como meta entregar insumos que permitan avanzar en su consolidación.

Con respecto, a la calificación a las postulaciones para acceder a los diferentes programas de vivienda respondió que los beneficiados en su mayoría serán la población vulnerable, madres cabeza de familia, menores de edad, adultos mayores y discapacitados. A la pregunta del número de solicitudes recibidas para mejoramiento de vivienda, dijo que fueron mil con verificación de documentación y otros mil que no cumplían los requisitos exigidos y con respecto al monto de los

	<b>COMUNICACIONES EXTERNAS</b>	Código	C-FR-07
		Versión	00
		Fecha	01/09/2015
		Página	2 de 2

recursos para más de 400 mejoramientos, dio a conocer que proceden del Sistema General de Participación, de otras entidades del Estado y de recursos propios.

A la inquietud de los predios municipales con asentamientos ilegales y otras problemáticas aludió que son varios los lotes en esa situación, por ello, se está gestionando para adelantar esas intervenciones, con respecto a las construcciones no permitidas se adelantan los procedimientos para corregir la situación, a las necesidades de vivienda respondió que está proyectado construir 500 viviendas de interés social o prioritario y en lo correspondiente a las escrituras que no han llegado a buen término, existe la posibilidad de realizarlo por acto administrativo.